



Tribunal Administrativo de Risaralda Secretaría General

AVISA A LA COMUNIDAD EN GENERAL

Que mediante providencia proferida el **dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)**, esta Corporación a través del magistrado Leonardo Rodríguez Arango decretó la acumulación de los procesos electorales, que se detallan a continuación:

EXPEDIENTE RADICADO	66001-23-33-000- 2022-00165-00
MEDIO DE CONTROL	Nulidad Electoral
DEMANDANTES	Guillermo Alzate Cardona Daniel Vásquez Vanegas Norbey Montoya Arbeláez
DEMANDADOS	Departamento de Risaralda Jefferson de Jesús Román Herrera en calidad de alcalde encargado del municipio de Balboa
MAGISTRADO PONENTE	Ariel Riaño Morales

EXPEDIENTE RADICADO	66001-23-33-000- 2022-00167-00
MEDIO DE CONTROL	Nulidad Electoral
DEMANDANTE	Aníbal de Jesús Vélez Osorio
DEMANDADOS	Departamento de Risaralda Jefferson de Jesús Román Herrera en calidad de alcalde encargado del municipio de Balboa
MAGISTRADO PONENTE	Leonardo Rodríguez Arango

En cumplimiento de la referida providencia, y de conformidad con lo señalado en el inciso quinto del artículo 282 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Risaralda **convoca a las personas que fungen como partes en los citados procesos de nulidad electoral, esto es, Guillermo Alzate Cardona, Daniel Vásquez Vanegas, Norbey Montoya Arbeláez y Aníbal de Jesús Vélez Osorio, para que si a bien lo tienen, acudan a la diligencia de sorteo del magistrado ponente de los procesos acumulados, la cual se llevará a cabo el día **VIERNES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, de manera virtual a través de la plataforma LifeSize.** Así mismo, es preciso advertir que podrán asistir a dicha diligencia los Agentes del Ministerio Público delegados ante esta Corporación y los demás interesados.

Aviso a la Comunidad
Acumulación Demandas Electorales

El presente **AVISO** se publica en la página web de la Rama Judicial – Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo – <http://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-tribunal-administrativo-de-risaralda1> opción “Avisos” -año 2022, a las siete de la mañana del día jueves diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022) y se desfija en la misma fecha a las cuatro (04:00 p.m.) de la tarde.

CON FIRMA ELECTRÓNICA
MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENO
Secretaria General

Firmado Por:
Martha Lucia Marin Quiceno
Secretario
Secretaría 001 General
Tribunal Administrativo De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75371559ef70a17500d84ee30237677514a79523f4fe898eaa8a40e4f0096421**

Documento generado en 16/11/2022 02:33:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>